



# Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

## Resolución N° 068-2012 - OSCE/PRE

Jesús María, 22 MAR 2012

### CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 57º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, estando su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 660-2011-OSCE/PRE, se designó a la señorita Mariela Nereida Sifuentes Huamán en el cargo de Director del RNP del OSCE, Cargo N° 165 del Cuadro para Asignación de Personal – CAP, cargo público considerado de confianza;

Que, por Memorando N° 389-2012/DRNP-MSH, la señorita Mariela Nereida Sifuentes Huamán hace de conocimiento de la Presidencia Ejecutiva que por motivos de salud se ausentará del cargo de Directora del RNP a partir del 23 de marzo de 2012;

Que, en este sentido, resulta necesario encargar las funciones de Director del RNP, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con lo dispuesto el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10; y con la visación de la Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Director del RNP al señor Hugo Francisco Vigil Cuadros, Subdirector de Fiscalización de la Dirección del RNP, desde el 23 de marzo de 2012 hasta que dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.

MAGALI ROJAS DELGADO  
Presidenta Ejecutiva



HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
REG. N° 012
22 MAR 2012
PATRICIA LANDI BULLÓN FEDATARIO - OSCE Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE